



CONVOCATORIA DE 2 BECAS DE APOYO PARA EL ÁREA
DE ACTIVIDADES CULTURALES Y COMUNICACIÓN EN EL
VICERRECTORADO PARA EL CAMPUS DE HUESCA

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

A efectos de notificación a los interesados y en cumplimiento de lo establecido en la base 14 de la convocatoria, hecha pública por Resolución de 5 de junio de 2026, de la Vicerrectora de la Universidad de Zaragoza para el Campus de Huesca, se procede a la publicación de la RESOLUCIÓN DEFINITIVA en el Tablón Oficial de la Universidad de Zaragoza.

- Tras la publicación provisional y transcurrido el periodo de alegaciones, se eleva a definitiva la concesión de las becas a:
 - D^a. NATALIA MARÍA LAGLERA MARTÍNEZ
 - D^a. ÁNGELA GARCÍA RECH

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Rectora de la Universidad en el plazo de un mes desde su publicación, contado a partir del día siguiente al de esta notificación, según lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Todo ello sin perjuicio de interponer cualquier otro que estime oportuno para la defensa de sus derechos.

En Huesca, a fecha de firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS
Marta Liesa Orús
Vicerrectora para el Campus de Huesca
Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e7e2b2617c09d307fd2ece1681b89406>

CSV: e7e2b2617c09d307fd2ece1681b89406	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARTA LIESA ORÚS	Vicerrectora para el Campus de Huesca	13/07/2026 08:41:00	